INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En el municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 12 minutos, del día ocho del mes de Junio del año dos mil veintiuno, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo, ubicado en el predio número 99D de la calle 20, entre 19 y 19A de la Colonia centro se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -

En uso de la palabra, la C. María Mercedes Ley Kú Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las 10 horas con 12 minutos del día ocho del mes de Junio del año dos mil veintiuno damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria. - -

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente C. María Mercedes Ley Kú, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, C. Natanael Jonatan Torres Pech, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.- -

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, C. Natanael Jonatan Torres Pech, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Maria Mercedes Ley Ku,

Consejero Electoral, C. Carlos Abelardo Cisneros Rubio.

Consejera Electoral C. Suemy del Carmen Pech Pech; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Natanael Jonatan Torres Pech con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos:

- Partido Acción Nacional, Propietario C. Luis Ernesto Zapata Dzul
- Partido Revolucionario Institucional, Propietario C. Pastor Efraín Cime.
- Partido Nueva Alianza, Propietario C. Juan Gabriel Dzul Kú-------------------------------

------Seguidamente, el Secretaria Ejecutiva C. Natanael Jonatan Torres Pech, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto número uno del orden del día, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.- Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el Consejera Presidente con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.- -

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

1. Lista de asistencia y certificación del quorum legal

2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la

sesión

3. Lectura del orden del día.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

4. Presentación del análisis de la/el Consejera/o Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.

5. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento.

6. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.

7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

8. Lectura y aprobación del acta de la sesión

9. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día

10.Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, se sirviera proceder con el punto número cuatro del Orden del Día, por lo que el Secretario Ejecutivo, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la Presentación del análisis del Consejera Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día dela jornada, susceptibles de ser escrutadas y computadas; a lo que el Consejera Presidente manifestó lo siguiente:

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 0091 tipo Contigua 1, NO se encontró en el costado del paquete electoral.
Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a la casilla 0092 tipo Bàsica se encontró que la sumatoria anotada en el acta era erróneamente de 597, cuando el dato correcto es de 598. El resto de los paquetes contienen las actas de escrutinio y cómputo sin alteraciones; en el caso de las cajas sin firmas y sin cintas o etiquetas seguridad. Sin

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

embargo ninguna es ilegible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas; revisada, de confronta o de recuento.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número cinco de el orden del día , quien en uso de la voz manifestó que consiste en la aprobación del acuerdo por el cual se determina las casillas que serán objeto de recuento; a lo que, la Consejera Presidente, manifiesta que en una reunión de trabajo previa de los miembros del Consejo Municipal de Chicxulub Pueblo, previa a la presente sesión, se acordó los paquetes electorales que serán susceptibles de recuento, emitiendo el proyecto de acuerdo número ACUERDO CM/013/2021/CHICXULUB PUEBLO, seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Electoral Municipal si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número ACUERDO CM/013/2021/CHICXULUB PUEBLO, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número, ACUERDO CM/013/2021/CHICXULUB PUEBLO, había sido aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes. . -

Acto seguido, el Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número seis de el orden del día , quien en uso de la voz manifestó que consiste en el Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento. A lo que el Consejera Presidente manifiesta, que en virtud de que el Consejo Municipal de Chicxulub Pueblo, es de menos de veinte casillas, no es susceptible de la creación de mesas de trabajo y puntos de recuento, por lo que en su caso, el recuento lo realizaría el pleno de este Consejo Municipal. Y dando continuidad a la sesión se procedió a continuar con el siguiente punto del orden del dia.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicita a la secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto de el orden del día , a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número siete el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de

la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 30 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicha propuesta levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria ejecutivacon fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, e informó que la propuesta había sido aprobada por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.

Siendo las 10 horas con 51 minutos, del día 8 del mes de Junio del año dos mil veintiuno, y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número ocho, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente; con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa , por lo que el Secretario ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos. Seguidamente y en virtud de la dispensa

otorgada, el Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión , por lo que el Secretario ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos. - ----------

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de el orden del día y en cumplimiento del punto nueve, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el orden del día . ---------- ---------- ----------

Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto diez de el orden del día , la Consejera Presidente dio por clausurada la Sesión extraordinaria del día 8 de junio del dos mil veintiuno, siendo las 10 horas con 57 minutos. ---------- ----------

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. ----------

C. CONSEJERA (O) PRESIDENTE.
MARIA MERCEDES LEY KU

C. CONSEJERA (O) ELECTORAL
CARLOS ABELARDO CISNEROS RUBIO

C. CONSEJERA (O) ELECTORAL

SUEMY DEL CARMEN PECH PECH

C. SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)

NATANAEL JONATAN TORRES PECH

REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. LUIS ERNESTO ZAPATA DZUL

REPRESENTANTE DE PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. JUAN GABRIEL DZUL KÚ

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. PASTOR EFRAÍN CIME DZUL

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA REUNION DE TRABAJO DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2021 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CHICXULUB PUEBLO , YUCATÁN

En chicxulub pueblo, Yucatán, siendo las 10 horas con 11 minutos, del ocho de junio del dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el Consejo Municipal Electoral de chicxulub pueblo, Yucatán, situado en el predio numero 99D, calles 20A, en 19 Y 21 Yucatán, estando presentes las siguientes personas:

C. María Mercedes Ley Ku en calidad de Consejero(a) Presidente de este Consejo.

C. Nataniel Jonatán Torres Pech en calidad de Secretario(a) Ejecutivo(a) de este Consejo.

C. Suemy del Carmen Pech Pech en calidad de Consejero(a) Electoral de este Consejo.

C. Carlos Abelardo Cisneros rubio en calidad de Consejero(a) Electoral de este Consejo.

Así como de las siguientes representaciones de partidos políticos:

C. Luis Ernesto Zapata Dzul representante del Partido Acción Nacional

C.Pastor Efraín Cime Dzul representante del Partido Revolucionario Institucional

C.Juan Gabriel Dzul Ku representante de Nueva Alianza Yucatán

Con fundamento en el artículo 21 de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2020-2021, se procede a instrumentar la presente acta para dejar constancia de los siguientes:

HECHOS

Presentación del análisis de la/el Consejera/o Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.

5. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento.

6. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento

En razón de lo anterior y toda vez que no existe algún otro asunto que tratar, se declara concluida la presente acta que consta de 2 fojas útiles escritas por una sola cara, siendo las 10 horas con 57 minutos del día ocho de junio de dos mil veintiuno, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.

MARIA MERCEDES LEY KU
CONSEJERO/A PRESIDENTE

NATANAEL JONATAN TORRES PECH
SECRETARIO/A EJECUTIVO/A

SUEMY DEL CARMEN PECH PECH
CONSEJERO ELECTORAL

CARLOS ABELARDO CISNEROS RUBIO
CONSEJERO ELECTORAL

(También firman al calce los partidos políticos presentes.)

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021